

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS, CESAR -
NOVIEMBRE CUATRO (04) AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

RADICACION: 2051740890012020008900

ASUNTO A TRATAR

Avóquese el conocimiento del informe secretarial, corresponde en derecho acceder a lo pedido por darse las exigencias legales del artículo 92 de la ley 1562 de 2012, hágasele entrega de la demanda y anexos a la parte interesada.

POR LA SECRETARIA acátese lo ordenado

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE